

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D. C.,

29 MAR 2022

Ref. Incidente Desacato No. 2021-0774

Previo a tramitar el incidente de desacato propuesto por PATRICIA JUDITH MORENO FERNANDEZ requiérase a la Administradora Colombiana de Pensiones "Colpensiones", a fin de que informe sobre el cumplimiento a lo dispuesto en fallo de tutela proferida por éste Despacho el 7 de diciembre de 2021, confirmada por el Tribunal Superior Sala de Familia en proveído del 17 de enero de 2022..

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ